ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto: ***"SUMINISTRAR, A MONTO AGOTABLE, INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA 2026.".***

2. ALCANCE DEL OBJETO

El proceso de contratación tiene como finalidad garantizar el suministro eficiente, oportuno y técnicamente adecuado de insumos destinados al fortalecimiento de los acueductos veredales, entendidos como la infraestructura y organización comunitaria que permite la captación, conducción, almacenamiento y distribución del agua desde las fuentes hídricas hasta las viviendas de las comunidades rurales, en el marco del Proyecto 2548*, "Ciudad Bolívar Camina Segura, Mejorando la Provisión y Calidad de los Servicios de Agua".*

Estos insumos serán utilizados para fortalecer la gestión administrativa y operativa de los acueductos veredales, lo que permite garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada prestación del servicio de abastecimiento de agua a las comunidades rurales de la localidad de Ciudad Bolívar.

Su implementación permitirá fortalecer integralmente la operación, el funcionamiento técnico y la gestión de los acueductos veredales, mediante el apoyo a sus actividades administrativas, operativas y de mantenimiento, así como al seguimiento y control de los parámetros fisicoquímicos asociados a la calidad del agua. Asimismo, contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta frente a las necesidades de los usuarios y los requerimientos propios de su operación, favoreciendo una prestación del servicio de abastecimiento de agua más oportuna, eficiente y adecuada. De igual manera, el suministro de bienes, insumos y elementos requeridos para la operación y mantenimiento permitirá atender oportunamente las necesidades técnicas y funcionales de los acueductos, así como prevenir y solucionar requerimientos asociados a su infraestructura, equipos y sistemas de abastecimiento, orientando el alcance del proceso al fortalecimiento operativo, técnico y funcional de los acueductos veredales, sin limitar su finalidad a una categoría específica de elementos. Todo lo anterior se desarrolla con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión del Plan de Desarrollo Local.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente será de CUATRO (04) MESES, en la modalidad de monto agotable, contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta el agotamiento de los recursos de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante, lo que suceda primero.

4. GENERALIDADES DEL PROCESO

4.1 Proyecto de inversión 2548 – Ciudad Bolívar Camina Segura, Mejorando la Provisión y Calidad de los Servicios de Agua – Componente Acueductos Veredales:

La adquisición de insumos para el fortalecimiento de los acueductos veredales se fundamenta en la necesidad de mejorar la prestación del servicio de abastecimiento de agua, así como fortalecer sus procesos administrativos, técnicos y operativos, permitiendo que continúen brindando un servicio oportuno y adecuado a la población rural de la localidad de Ciudad Bolívar.

Los insumos a adquirir se encuentran organizados en diferentes categorías, cada una orientada a atender necesidades específicas de los acueductos veredales. En primer lugar, se contemplan elementos tecnológicos, destinados a fortalecer los procesos administrativos y facilitar la gestión de la información.

En segundo lugar, se suministrarán insumos mobiliarios, destinados a mejorar las condiciones de los espacios utilizados para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de los acueductos. Finalmente, se contemplan insumos de ferretería, que podrán ser utilizados para atender labores de mantenimiento, reparación y adecuación de los diferentes componentes de los sistemas de abastecimiento de agua.

La disponibilidad de estos elementos resulta fundamental para fortalecer las capacidades administrativas, técnicas y operativas de los acueductos veredales y contribuir al cumplimiento de la meta establecida en el proyecto de inversión.

5. ELEMENTOS REQUERIDOS

El proceso comprende la provisión de un lote especializado, organizado según la naturaleza técnica y funcional de los elementos requeridos, con el fin de garantizar la idoneidad de los proponentes y condiciones óptimas de calidad, operación y trazabilidad.

Asimismo, el contratista seleccionado deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, logísticas y administrativas necesarias para el éxito del suministro, incluyendo:

- Transporte, cargue, descargue y entrega de los insumos en los sitios indicados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión (zona rural).
- Verificación técnica conjunta de cantidades, calidades y condiciones de los elementos entregados.
- Entrega de fichas técnicas, certificados de garantía y demás documentación soporte (cuando aplique).
- Embalaje, protección y rotulación adecuada para evitar daños durante la movilización y entrega.
- Coordinación con la supervisión y/o apoyo a la supervisión para todas las condiciones de entrega y verificación de cumplimiento.

ANEXO TÉCNICO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

La ejecución del suministro será por **demanda a monto agotable**, previa autorización del supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, articulándose con las estrategias operativas de los proyectos que respaldan este proceso.

Tabla N°1. LOTE 1 – Laboratorio.

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	**MEDIDOR MULTIPARAMETRO PORTATIL DE PH/OD**	Es un medidor multiparámetro de registro, portátil y a prueba de agua que monitorea hasta 7 parámetros diferentes de la calidad del agua, incluyendo 5 medidos y 2 calculados. La sonda multi-sensor basada en un microprocesador permite la medición de parámetros clave como el pH, ORP, oxígeno disuelto y temperatura. La sonda transmite las lecturas digitalmente al medidor, donde los puntos de datos se pueden visualizar y registrar. El uso de la comunicación digital permite la transferencia de datos sin ruidos por hasta 100 metros de longitud de cable. El sistema completo es simple de configurar y fácil de usar. Pantalla-Multiparámetros Sonda-Multisensor Conexión-USB *Pantalla LCD Gráfica Iluminada – Cuenta con una pantalla LCD gráfica iluminada con ayuda en pantalla y con la capacidad de mostrar hasta nueve parámetros simultáneamente. La pantalla gráfica permite el uso de botones virtuales para proporcionar una interfaz de usuario intuitiva. *Protección Impermeable – El medidor está protegido por una carcasa resistente al agua con clasificación IP67 y puede soportar la inmersión en agua a una profundidad de 1 m durante hasta 30 minutos. La sonda tiene una clasificación IP68 para inmersión continua en agua. *Sonda Digital de Conexión Rápida – La sonda cuenta con un conector DIN de conexión rápida que hace una conexión a prueba de agua con el medidor. *Sensores Reemplazables en Terreno Codificados por Colores – El reemplazo del sensor es rápido y fácil con conectores reemplazables en terreno, tipo tornillo, que están codificados por colores para facilitar la identificación del puerto del sensor. *Reconocimiento Automático del Sensor – La sonda y el medidor reconocen automáticamente los sensores que están conectados. Cualquier puerto que no se use en la sonda no tendrá el parámetro mostrado o será configurable. *Compensación Automática de Temperatura – El sensor de temperatura integrado permite la compensación automática de temperatura de las mediciones de pH y conductividad.

		*Compensación Automática de Presión Barométrica – El medidor cuenta con un barómetro incorporado con unidades seleccionables por el usuario para la compensación de presión del oxígeno disuelto. *Calibración Estándar o Rápida – La calibración rápida proporciona una calibración rápida en un punto para el pH y la conductividad. Las opciones estándar de calibración de pH están disponibles para calibrar hasta tres puntos de una selección de cinco soluciones estándar y una solución personalizada. La calibración de la conductividad es en un punto de una selección de seis soluciones estándar o un estándar personalizado. *Datos GLP – Incluye la función GLP que permite a los usuarios ver los datos de calibración y la información de caducidad de calibración con solo tocar una tecla. Los datos de calibración incluyen la fecha, la hora, los estándares utilizados para la calibración y las características de la pendiente. *Registro de Datos – Permite a los usuarios almacenar hasta 45,000 muestras continuas o bajo demanda con intervalos de registro de un segundo a tres horas. *Teclado Intuitivo – El teclado de goma tiene teclas dedicadas para encendido, iluminación, flechas arriba / abajo, ayuda y caracteres alfanuméricos. El medidor también presenta botones funcionales que permiten al usuario navegar a través de la configuración de cada parámetro, la configuración del medidor y el registro de datos. La interfaz es intuitiva para el nivel de experiencia de cualquier usuario. *Tecla Dedicada de Ayuda – La ayuda contextual siempre está disponible a través de la tecla de "AYUDA". Los mensajes y las instrucciones claras del tutorial están disponibles en pantalla para guiar rápidamente a los usuarios a través de la configuración y la calibración. La información de ayuda que se muestra es relativa a la configuración / opción que se está viendo. *Conectividad con la PC – Los datos registrados pueden ser transferidos a una PC compatible con Windows. *Duración Prolongada de la Batería – La pantalla del medidor tiene un indicador de batería para mostrar la energía restante. El medidor utiliza cuatro baterías AA de 1.5V que brindan hasta 360 horas de duración de batería. *Maletín de Transporte Robusto, la sonda y todos los accesorios se suministran en una robusta maleta de transporte diseñada para proporcionar años de uso. El compartimiento interior de la maleta de transporte está termoformado para sujetar y proteger de forma segura todos los componentes. Pantalla de Configuración

		Nuestra extensa pantalla de configuración presenta una gran cantidad de opciones configurables tales como hora, fecha, unidades de temperatura y el idioma para pantallas de ayuda y guías. Calibración Rápida La función de calibración rápida permite una calibración de un solo punto para pH, conductividad, y oxígeno disuelto, todo en pocos y simples pasos. Detalles de la Sonda La sonda multiparamétrica de pH / CE / temperatura para ser utilizada con el medidor portátil HI98196. Cuenta con conexión rápida que crea una unión a prueba de agua con el medidor. Los sensores son reconocidos automáticamente por la sonda y el medidor cuando están conectados. Cualquier puerto no utilizado en la sonda no tendrá el parámetro mostrado en el medidor. El reemplazo del sensor es rápido y fácil con conectores reemplazables en terreno, tipo tornillo, que están codificados por colores para una fácil identificación del sensor. La sonda presenta un cable blindado con longitudes disponibles de 4m, 10m, 20m y 40m. El diseño robusto e impermeable lo hace ideal para uso en terreno.
2	**Reactivo Cloro Libre polvo.**	Reactivo para la determinación colorimétrica de cloro libre, con capacidad para realizar 100 pruebas y compatible con fotómetros portátiles y de mesa que permitan su utilización. El reactivo deberá: -Ser prefabricado y estar dispuesto para facilitar su uso. -Estar elaborado con productos químicos de alta pureza. -Contar con número de lote y fecha de vencimiento claramente identificados en su empaque, garantizando su trazabilidad.

		-Contar con una fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega.
3	**FLOCULADOR, PRUEBA DE JARRAS DE 4 PUESTO LINEAL DIGITAL.**	Equipo floculador digital diseñado para desarrollar la prueba de jarras, utilizada en la dosificación de productos químicos requeridos en procesos de floculación, permitiendo optimizar los resultados del tratamiento de aguas potables, industriales o de desecho. Especificaciones técnicas: Capacidad: 4 vasos de 2 litros. Número de puestos de agitación: 4. Velocidad de agitación: variable entre 10 y 300 rpm. Control de velocidad: digital, de alta precisión y uniformidad. Visualización: display digital. Tiempo de parada programable: Sí. Tiempo de encendido programable: Sí. Rango de tiempo programable: 0'1" a 99'59". Medidas del sistema de agitación (L × An × Al): 68 × 26 × 42 cm. Medidas del transiluminador (L × An × Al): 68 × 21 × 9,6 cm. Medidas de las paletas (L × An × Al): 7,2 × 2,5 × 30,5 cm. Uniformidad promedio: ± 2 rpm. Resolución: 1 rpm. Sensibilidad de control: ± 0,2 rpm. Rango: 10–300 rpm. Frecuencia: 50/60 Hz. Potencia: 270 W. Potencia del motor: 1/3 HP. Potencia de lámpara: 20 W. Voltaje: 110–115 V A.C. Con transiluminador que facilita la visualización del proceso de floculación y contiene una lámpara fluorescente cubierta en acrílico opal. Temporizador digital ubicado en el sistema de agitación, programable en segundos, minutos u horas, para habilitar o deshabilitar el floculador en los tiempos establecidos. Incluye: paletas de agitación en acero inoxidable con accesorios sujetadores; 4 unidades según el modelo; llave Bristol; 2 fusibles de 5 A; 2 fusibles de 3 A; cable de poder; manual de instrucciones; certificado de calibración del fabricante y carta de garantía.

		Garantía: un año contra posibles defectos de fabricación, de acuerdo con la ficha técnica.

4	**GEÓFONO**	Configuración de sensores: DMR-V59 / DMR-H40 Detección de sensor: Identifica el tipo de sensor insertado Función de detección : Interior Rango de medición: Hasta 0,5 m Modo de detección: Detección general y localización Ganancia: 3 niveles por defecto, ajustable en 10 niveles Volumen: 5 niveles por defecto, ajustable en 10 niveles Rango de adquisición / Ajuste de frecuencia Interior: 600 Hz – 15 kHz Grabación: Puede grabar audio Pantalla: LCD de 7" con resolución 1024 × 600 Brillo: 50 % predeterminado, ajuste infinito Suspensión (Sleep): Sin suspensión por defecto; configurable a 10, 15 o 30 minutos (suspensión automática) Temperatura de trabajo: (-20 °C – 50 °C) Batería 3,7 V – 7000 mAh Consumo de energía: ≈ 3 W Tiempo de trabajo: ≤ 8 horas Tiempo de carga: 6 – 8 horas Peso 0,6 kg Dimensiones: 221 × 149 × 43 mm Debe incluir Host principal para recopilación y procesamiento de datos, mango de control para conexión de sensores acústicos, sensores DMR-V59, DMR-H40, audífonos, cargador, cable USB para transmisión de datos y correa de sujeción.
5	**DUCHA Y LAVAOJOS DE EMERGENCIA CON LAVAOJOS**	Ducha de emergencia combinada con lavaojos, con estructura en acero galvanizado y superficie pulida con pintura electrostática. Equipada con ducha corporal de alto rendimiento en polipropileno (PP), ducha ocular/facial con tazón en polipropileno, salidas de rociado de doble aspersión y tapas antipolvo. Sistema de lavado ocular con regulación del flujo de agua de 26 L/min y presión mínima de trabajo de 1,5 bar. Válvula de bola en acero inoxidable con apertura completa mediante rotación de 90°. Incorpora regulador de flujo en acero inoxidable, cabezal de ducha torrencial, sistema de activación mediante barra de tracción superior tipo campana de alta visibilidad y pedal inferior. Sistema con recubrimiento en polvo epoxi resistente para uso en laboratorio

6	**MESON DE ACERO INOXIDABLE CON LAVAMANOS PARA LABORATORIO**	Frente: 100 cm Fondo: 60 cm Alto: 90 cm Material: Acero inoxidable 1 Poceta 1 Entrepaño en acero inoxidable 430 brillante 4 Patas en tubo cuadrado de 2 pulgadas 4 Niveladores o protectores plástico Incluida grifería Calibre 18
7	**RADIO PORTÁTIL ORIGINAL SATELITAL**	KIT POR 2 DE RADIOTELÉFONO DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL El Radio Portátil TK3000 UHF de 403–470 MHz, que penetra eficazmente obstáculos como paredes y estructuras. Frecuencia UHF: 403–470 MHz — ideal para uso en ciudades y espacios cerrados. Potencia de transmisión: hasta 5 W — alcance efectivo típico de 3–10 km según terreno y obstáculos. 128 canales programables para organizar grupos sin interferencias. Compatibilidad con CTCSS y DCS para filtrado de ruido y separación de equipos. INCLUYE: ANTENA, CLIP CARGADOR, BATERIA Y MANUAL DE USUARIO GARANTIA 3 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICA
8	**GPS**	Navegador GPS portátil para posicionamiento, navegación terrestre y actividades de campo, con receptor GNSS de alta sensibilidad, pantalla TFT transflectiva a color de 65.000 colores, tamaño de 2,6 pulgadas y resolución de 160 × 240 píxeles, lente fabricada en vidrio reforzado químicamente, dimensiones de 6,1 × 16,0 × 3,6 cm y peso de 217 g con baterías, resistencia al agua con clasificación IPX7, alimentación mediante dos (2) baterías tipo AA, con autonomía de 16 horas, memoria interna de 16 GB y posibilidad de ampliación mediante tarjeta microSD, interfaz USB y compatibilidad con protocolo NMEA 0183, brújula electrónica de 3 ejes con compensación de inclinación, altímetro barométrico, capacidad para almacenar 5.000 puntos de referencia, 200 rutas y registrar recorridos, funciones de creación, edición y seguimiento de rutas y waypoints, capacidad para cargar y visualizar cartografía topográfica y de navegación terrestre, conectividad inalámbrica Bluetooth, función de registro de recorridos y cálculo de áreas, compatibilidad con actividades de geocaching o similares, e inclusión de cable USB, sistema de sujeción y documentación de usuario. El equipo deberá ser nuevo, original de fábrica y sin uso.

Fuente: Planeación Ambiente – FDLCB, 2026

Nota 1: Las cantidades son por demanda a monto agotable de acuerdo con el presupuesto oficial asignado.

6. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Los elementos y/o productos a suministrar deberán cumplir con los siguientes requisitos de calidad y servicio:

6.1 Calidad técnica y conformidad del bien:

Todos los elementos, insumos y equipos a suministrar deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento. La calidad, presentación y funcionalidad de cada producto serán criterios esenciales para su aceptación por parte de la Fondo de Desarrollo Local.

En caso de que alguno de los elementos suministrados no cumpla con las condiciones exigidas ya sea por defecto, baja calidad o no conformidad con las características requeridas, la Entidad procederá a su devolución inmediata, de acuerdo con los procedimientos institucionales, sin que esto represente costo adicional para la administración distrital.

6.2 Idoneidad y capacidad del proveedor:

El oferente deberá demostrar experiencia suficiente en el suministro de bienes con características similares a las aquí solicitadas, preferiblemente en el sector público o en procesos de escala comparable. Dicha experiencia deberá estar soportada mediante la presentación de contratos ejecutados, certificados de cumplimiento u otros documentos pertinentes. Esta capacidad deberá reflejar no solo la solvencia técnica, sino también operativa y logística para garantizar una entrega oportuna y conforme a los requerimientos.

6.3 Cumplimiento en los tiempos de entrega:

Los productos deberán entregarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud que realice el apoyo a la supervisión designado para tal fin.

El contratista deberá cumplir rigurosamente con dicho tiempo, asegurando la entrega total de los elementos en el sitio, cantidades, empaque y condiciones estipuladas por la Entidad.

Cualquier incumplimiento injustificado podrá dar lugar a la aplicación de cláusulas sancionatorias.

6.4 Entrega de insumos

La entrega deberá realizarse en el sitio dispuesto por la entidad dentro de la Localidad de Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá D.C.

La entrega de los productos se realizará en el área de almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y/o en los

puntos que, dentro de la localidad de Ciudad Bolívar (zona urbana y rural), sean indicados por el supervisor y/o el apoyo a la supervisión, de acuerdo con la distribución de elementos definida para cada uno de los proyectos de inversión.

ENTIDAD	DIRECCIÓN
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR – Sede Administrativa y/o puntos definidos en la Localidad de Ciudad Bolívar	Diagonal 62 Sur # 20F-20 y/o los puntos que sean definidos dentro de la localidad de Ciudad Bolívar.

6.5 Condiciones de entrega

Los elementos deberán transportarse debidamente protegidos contra pérdidas, daños o deterioro. En caso de productos defectuosos o de mala calidad, el contratista deberá reponerlos en un plazo de 48 horas desde el reclamo.

El contratista asumirá los costos de transporte y reposición sin generar costos adicionales para la entidad.

6.6 Garantía de cumplimiento

Los bienes suministrados deberán cumplir estrictamente con la calidad y especificaciones ofertadas. El incumplimiento en la entrega o calidad del producto podrá generar penalidades o la terminación anticipada del contrato.

6.7 Calibración de equipos a entregar:

La exigencia de que los equipos e instrumentos de medición que, por su naturaleza y función, requieran calibración sean entregados debidamente calibrados y con certificado de calibración vigente, tiene como finalidad garantizar la confiabilidad, exactitud y trazabilidad de las mediciones realizadas durante las actividades de operación, mantenimiento y control de los acueductos veredales. Esta condición permite asegurar que los resultados obtenidos correspondan a las condiciones reales de los sistemas de abastecimiento y puedan ser utilizados como soporte técnico para la toma de decisiones.

7. DISPOSICIONES FINALES

El contratista deberá asumir todas las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, incluyendo aquellas relacionadas con el pago de impuestos, seguridad social y cumplimiento normativo, logística de entrega en el punto seleccionado por la entidad. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones estipuladas en el contrato, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

El cumplimiento de estas disposiciones garantizará la reducción del impacto ambiental y contribuirá a las políticas de sostenibilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Este documento asegura **claridad, precisión y cumplimiento normativo**, alineando el proceso de contratación con los principios de eficiencia, calidad y sostenibilidad.

8. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES O ELEMENTOS AL ALMACÉN

El ingreso de bienes o elementos al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar deberá realizarse conforme a los lineamientos administrativos, contables y de control establecidos por la Entidad, garantizando la trazabilidad, verificación y correcta destinación de los bienes adquiridos en ejecución contractual. Los elementos se ingresarán al almacén siguiendo el siguiente procedimiento:

Para tal efecto, el/la Apoyo a la Supervisión del contrato será responsable de coordinar y solicitar ante el almacén institucional la programación para la verificación e ingreso de los bienes, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación, mediante correo electrónico dirigido a libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, en este se debe señalar lo siguiente:

1. Adjuntar: Clausulado, acta de inicio, resolución de facturación, Prefactura y/o remisión debidamente valorizada.
2. Informar la destinación y el responsable de los bienes y el lugar de entrega y / o permanencia del elemento.
3. Para el caso de bienes fungibles o de consumo, deberá informar a que proyecto y contrato pertenece el bien.
4. El almacenista dará respuesta al correo electrónico al supervisor/a del contrato, informando la fecha, hora y documentos necesarios para realizar el ingreso al almacén.
5. El/la Supervisor(a) del Contrato recibirá los bienes en la fecha pactada de acuerdo con lo establecido en el contrato (Especificaciones técnicas, oferta económica). Verifica la calidad, características, cantidades, estado de los elementos a ingresar, plazos y demás especificaciones contractuales, dejando la constancia expresa del estado en que son recibidos, en acta de evidencia de reunión, GDI-GPD-F029 en compañía de un Técnico de Almacén.
6. Si todos los elementos son recibidos a satisfacción por parte del/la Supervisor/a, el Supervisor/a debe enviar la Factura cumpliendo todos los requisitos legales establecidos, al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, es importante resaltar que sin factura legal NO se realiza ingreso a almacén.
7. En caso de que los Bienes o elementos NO cumplan con las condiciones del contrato, El/la Supervisor(a) del Contrato deberá dejarlo plasmado en el acta de evidencia de reunión GDI-GPD-F029 y realizar una nueva solitud al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co

9. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La Entidad pagará de acuerdo con las cantidades efectivamente suministradas.
- El contratista se compromete a entregar en buen estado los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
- Garantizar que durante la prestación del servicio en ninguna circunstancia haga falta de ningún insumo o elemento.

- Los bienes solicitados por parte de la Entidad deberán ser entregados por el contratista en la hora, fecha y lugar señalado en el requerimiento, el cual puede ser dentro del perímetro urbano y rural de la localidad Ciudad Bolívar. Para la entrega, el operador deberá presentar un acta de entrega señalando los elementos y cantidades, la cual deberá ser revisada por el apoyo a la supervisión designado y firmada por las dos partes como constancia de entrega y recibido a satisfacción.
- La entidad a cargo y firmada por las dos partes como constancia de entrega y recibido a satisfacción.
- El contratista debe contar con el recurso humano, entiéndase por esto, a las personas que se requieran para la entrega de los insumos establecidos dentro del presente proceso, según la necesidad de la entidad.
- El Contratista deberá disponer de una línea telefónica, línea celular y correo electrónico para comunicación directa y sin restricciones con la Alcaldía Local, mediante las cuales puede comunicarse de manera permanente e inmediata, durante la vigencia del contrato.

10. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

El contratista estará obligado a cambiar, en un plazo máximo de **dos (2) días hábiles**, cualquier producto que presente:

- Deficiencias en la calidad o fabricación.
- Especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- Daños o desperfectos que impliquen riesgo en su uso.

Los cambios se coordinarán con el supervisor del contrato y serán formalizados mediante acta de devolución.

11. ÍTEMS NO PREVISTOS

El contratista debe estar en capacidad de suministrar productos o servicios del mismo sector económico y/o código UNSPSC identificados en el presente documento, que no se encuentren estipulados en el listado de productos. Estos insumos serán solicitados y aprobados mediante orden escrita del supervisor, siempre y cuando estén relacionados directamente con el objeto del contrato.

Para determinar los elementos de ítem no previstos, el contratista aportará una cotización y el FDLCB dos. El valor obtenido del promedio simple calculado de las tres cotizaciones corresponderá al valor a pagar por los elementos. No obstante, en el caso de que el FDLCB identifique una cotización con un valor inferior al presentado por el contratista, este deberá ajustar su oferta a un valor igual o inferior al presentado por el FDLCB.

La solicitud de los ítems no previstos, la presentara el apoyo a la supervisión designado por el FDLCB, por escrito al contratista, (vía e-mail o acta de reunión), así mismo, las cotizaciones allegadas por este último y el estudio de mercado para determinar el valor unitario de los productos deberán ser allegados el FDLCB y aprobado mediante acta de reunión. Estos documentos formaran parte integral del contrato.

Para la misma, se deberán considerar de manera integral los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, en concordancia con la normativa vigente Artículo 447 del Estatuto Tributario y atendiendo a la naturaleza del

proceso, el cual se encuentra enmarcado en la prestación de servicios. Esto genera una adecuada estructuración financiera, evitando contingencias tributarias y asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del contrato.

12. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La inclusión de criterios ambientales en el presente proceso tiene como propósito fomentar prácticas sostenibles y mitigar el impacto ambiental derivado de las actividades de la Alcaldía Local. Del mismo modo, se busca que los contratistas y/o proveedores adopten medidas orientadas a reducir su huella ecológica, promover el uso responsable de los recursos y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

En este sentido, el contratista y/o proveedor se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a cumplir estrictamente con los lineamientos y directrices en materia de sostenibilidad ambiental, en particular los siguientes:

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los aspectos que resulten pertinentes.
- Atender lo dispuesto en la Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001) expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, especialmente lo señalado en la Ficha No. 26 "Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria", conforme a los numerales que resulten aplicables al objeto y a las obligaciones contractuales.
  Seleccionar productos resistentes, de larga vida útil y fáciles de limpiar, con el fin de reducir la frecuencia de reemplazo y la generación de residuos.
- Seleccionar productos resistentes, de larga vida útil y fáciles de limpiar, con el fin de reducir la frecuencia de reemplazo y la generación de residuos.
- Se deberá minimizar el uso de empaques. En caso de ser necesarios, estos deberán ser biodegradables, reciclables o reutilizables, y no deberán incluir plásticos de un solo uso.
- Se deberán seleccionar insumos libres de sustancias peligrosas, tóxicas o prohibidas por la normativa ambiental y sanitaria.
- Se deberá garantizar que los productos no representen riesgos para la salud humana, animal ni para los ecosistemas.
- Se priorizarán productos fabricados con materiales reciclados, reciclables, reutilizables o biodegradables.
- Se deberá evitar la adquisición de artículos elaborados con plásticos de un solo uso o materiales que contengan sustancias tóxicas o peligrosas.

Como parte del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el proponente deberá adjuntar a su propuesta el Formato de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales, debidamente diligenciado y firmado, en el cual se incluyan tanto los lineamientos y directrices establecidos en el presente numeral como aquellos predefinidos en dicho formato. Este documento constituye parte integral del presente anexo técnico.

13. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el/la alcalde(sa) Local, quien podrá designar un apoyo para ejercer la misma.

El supervisor y/o Apoyo a la supervisión, ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y el Manual de Supervisión e Interventoría de la secretaria Distrital de Gobierno y manual de buenas prácticas en la actividad contractual GCO-GCI-M005, están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En todo caso el alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al contratista y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

Elaboró: Mateo Peña Delgado– Contratista Ambiente ALCB CPS 534- 2026
Revisó: Nicole Juliana Arteaga Bello – Contratista Despacho ALCB CPS 386- 2026